



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

La señora concejala delegada de Comercio en resolución de 16 de marzo de 2023, ha aprobado el pliego de condiciones administrativas que han de regir la adjudicación de los puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en el Parque Virgen del Manzano durante las fiestas de San Pedro y San Pablo del 23 de junio al 2 de julio de 2023.

1. – Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Obtención de información:

1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.

2. Domicilio: calle Diego Porcelos 4-3.ª planta, Burgos (09071).

3. Teléfono: 947 28 88 33.

4. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es

5. Página web: www.aytoburgos.es

c) Número de expediente: 18/2023 OCU-COM.

2. – Objeto de la autorización:

a) Descripción: autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en el Parque Virgen del Manzano durante las fiestas de San Pedro y San Pablo del 23 de junio al 2 de julio de 2023.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Procedimiento de adjudicación: sorteo según el pliego aprobado.

4. – Presentación de solicitudes de participación:

a) Plazo de presentación: hasta el día 3 de mayo de 2023 (incluido).

b) Modalidad de presentación: instancia normalizada (anexo I) junto con documentación.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos o en los registros habilitados de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que no se presente la solicitud en el Registro Municipal deberá avisarse de ello a la Sección de Comercio al siguiente correo electrónico:

comercioyconsumo@aytoburgos.es

d) Fianza: 100 euros.

En Burgos, a 16 de marzo de 2023.

La concejala delegada de Comercio,
Rosa María Niño Salas